

RESOLUCIÓN Nº: 2837/22.-

Ramallo, 27 de octubre de 2022

VISTO:

El **IV Encuentro Internacional con el Autor Ramallo Argentina 2022** organizado por "**LIBÉLLULA**", movimiento literario y cultural de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que **LIBÉLLULA**, es un colectivo de Mujeres ramallenses que desde noviembre de 2017, se dedican a trabajar en pos de la Cultura y fomento del Arte; organizando y llevando adelante múltiples y variadas actividades culturales: Festivales Poéticos, Recitales, Foros de Mujeres, Certámenes Literarios para los Alumnos de las Escuelas de Ramallo, Encuentros de Poesía Femenina, Homenajes a Escritores de nuestro Pago Chico; Paseos del Arte en las calles de Ramallo; Noche en el MUSEO; Encuentros de Poesía en la Costa del río; Presentaciones de Libros de Autores locales y de la Región; habiendo participado además en calidad de Invitadas como Movimiento literario y cultural, en las Ferias del Libro de México, Colombia, Italia, España y Reino Unido de modo virtual durante la Pandemia;

Que el movimiento Libéllula realizó 27 eventos culturales en los últimos 5 años de trabajo;

Que el **IV Encuentro Internacional con el Autor Ramallo Argentina 2022** incorporará en esta edición Cine digital y Docu – ficción;

Que el Encuentro contará con la participación de aproximadamente 20 Escritores y Artistas nacionales e internacionales;

Que es un evento que movilizará al vecino de Ramallo, ya que los escritores llegarán con sus banderas, promoviendo y fomentando la interculturalidad;

Que el mencionado encuentro brindará una oportunidad relevante para visibilizar el movimiento cultural y el trabajo que vienen realizando nuestras escritoras y artistas desde su terruño hacia el mundo.

Que desde el Municipio de Ramallo, a través del área de Cultura, Educación y Juventudes, se acompaña y apoya estos encuentros con participación local, nacional e internacional, que enaltecen nuestro acervo cultural;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárese de **Interés Cultural** el "**IV Encuentro Internacional con el Autor Ramallo Argentina 2022**", organizado por "**LIBÉLLULA**", movimiento literario y cultural de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Envíese copia de la presente a **LIBÉLLULA**, a la Dirección de Cultura, a la Subsecretaría de Educación, a la Dirección de Juventudes de la Municipalidad de Ramallo y a los medios de comunicación local.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2022.-----